

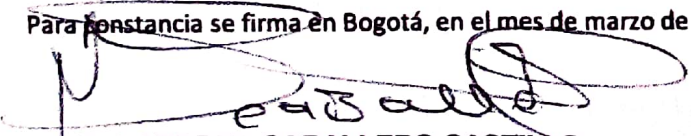
INFORME DE GESTIÓN No. 01

CIUDAD Y FECHA: Santiago de Cali, marzo de 2019

1. No. DEL CONTRATO	117-CELIC-2019
2. FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Enero 16 2019
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la póliza: 64-46-101004533 Entidad que expide la póliza: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Fecha del certificado de aprobación de la póliza: 01/14/2019
4. CRP	No. CDP: 119 No. CRP: 10219 Fecha expedición: CDP: 11-01-2019 y CRP: 17/01/2019 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: 02-02-02-008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Contrato: 27.368.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	17/01/2019
6. CONTRATISTA	Nombre completo: Paola Andrea Caballero Castillo Identificación: 1.130.618.101 Nacionalidad: colombiana Dirección: Calle 12 c # 29 a5-09 Ciudad de Residencia: Cali Teléfono de contacto: 4865967 E-mail de contacto: paocaballero26@gmail.com
7. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: Capitán Oscar Ordoñez Chávez Cargo: Director Liceos del Ejército Pichincha Resolución de Delegación: 001 del 25 de enero de 2019
8. OBJETO CONTRACTUAL	El contratista se obliga con M.D.N. - EJÉRCITO NACIONAL LICEOS DEL EJÉRCITO a nombre propio y de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación, ni relación laboral en virtud del presente contrato, a Prestar los Servicios PROFESIONALES COMO ORIENTADOR ESCOLAR DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Prevía coordinación con el supervisor(a) del contrato, el/la contratista deberá asesorar con conocimientos acorde a su profesión, así como dar cumplimiento a las siguientes obligaciones: <ol style="list-style-type: none">1. Establecer y contribuir en la elaboración y actualización permanente del proyecto educativo institucional, acorde con las nuevas disposiciones de los Ministerios de Educación y Defensa Nacional para su difusión y aplicación en la comunidad educativa generando excelencia académica.2. Efectuar asesoría a Directivos de los Liceos del Ejército en la toma de decisiones cuando sea requerido, para fortalecer la dinámica educativa de los Liceos.3. Desarrollar y controlar los proyectos de exploración vocacional, selección de personal, orientación profesional y preparación a las Pruebas de Estado del Instituto colombiano para el fomento de la Educación Superior (ICFES) orientado a los estudiantes en el descubrimiento y desarrollo de sus competencias, aptitudes, hábitos y habilidades y destrezas favoreciendo su proceso de formación integrados y vinculados al sistema educativo.

	<ol style="list-style-type: none"> 4. Definir y supervisar los casos especiales con dificultades psicoactivas y comportamentales a fin de hacer las remisiones a que haya lugar y generar trabajo interdisciplinario al respecto. 5. Establecer y realizar talleres que fortalezcan el desempeño académico la exploración vocacional, la orientación vocacional, la prevención de consumo de sustancias psicoactivas y la educación para la afectividad, con el propósito de contribuir en el adecuado desarrollo de la comunidad educativa. 6. Atender el proceso de admisión de los estudiantes 7. Presentar un informe de gestión mensual en medio físico y magnético con (registro fotográfico, tema, actividad y/o planillas) detallando cada actividad. 8. Asistir a capacitaciones y reuniones programadas por la oficina de orientación escolar y la dirección del liceo. 9. Planear orientar desarrollar y evaluar las actividades del área, establecidas por el Liceo. 10. Planeación y participación en actividades académicas, dentro y fuera de la institución. 11. Participar en comisiones y comités a los cuales sea convocado. 12. Atender procesos de selección docente para los Liceos cuando se solicite. 13. Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución. <p>PÁRRAFO PRIMERO: Independencia del contratista. El contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p>
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>Obligación No. 1: Atención a estudiantes con dificultades académicas, de convivencia o afectivas y atención a padres de familia.</p> <p>Obligación No. 2: orientación a docentes y padres de familia</p> <p>Obligación No. 3: Realización de Talleres de la mano con aulas en paz dirigido a estudiantes de primaria</p> <p>Obligación No. 4: realizar admisiones a estudiantes</p> <p>Obligación No. 5: Recibir Inducción de la sra María Angélica Rivera</p> <p>Obligación No. 6: Asistencia a las capacitaciones dirigidas al personal</p> <p>Obligación No. 7: Asistencia a seminario de Orientadores Escolares.</p> <p>Obligación No. 8: socialización de casos a docentes</p> <p>Obligación No. 9: Entrega de informe de gestión mensual en medio físico y magnético.</p>
11. CONSTANCIAS	<p>Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>

Para constancia se firma en Bogotá, en el mes de marzo de 2019.


PAOLA ANDREA CABALLERO CASTILLO

CC.: 1.130.618.101

Paga tu SOAT con Credito Comfandi,
aprovecha nuestras tasas subsidiadas
para Cat. A y B. Inf. Credito Comfandi

999919 RECAUDO SIM-201902	284.600 H
VALOR	284.600
FECHA DOC.	20190307
NIT	1019543908
PIN	8800743080
PLANILLA	1019543908
PERIODO	201902
TOT	284.600

PERIODO : 201902

 Efectivo
 CAMBIO
 3/07/19 16:28 0547 03 0278 39778

TOT	284.600
	300.000
	15.400

PREGUNTA EN RECEPCION POR NUESTRO
PROGRAMA DE VECINO FIEL Y GANE BONOS

33-07, 04:09:21 PM Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Periodo Cotización: febrero de 2019

Periodo Servicio: febrero de 2019

Número Planilla: 1019543908

Referencia pago (PMT): RR00743080

GUARDADA 08/01/2019

LO				
	Dirección	CLL 12C 29A 5 00		
	Teléfono	4885987		
	Forma Presentación	ÚNICO	Totol Afiliados	1
	Departamento	VALLE DEL CAUCA		
	Identificación			

Después de las 3:00 PM este se hará efectivo al día hábil siguiente; recuerde revisar su liquidación antes del pago, SIMPLE S.A.; de por entenderlo que el
 información suministrada, en consecuencia cualquier inconsistencia con las administradoras serán responsabilidad del aportante.

[illegible]

III. TOTALES

III. TOTALES														SUBTOTAL SIN INTERESES		TOTAL INTERESES		TOTAL FINAL	
IBC Pension	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pension	Aportes PSP	Aportes PBS	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sma	Aportes ICBF	Aportes ERAP	Aportes Min Educacion	Incapacidades, Acciones, Saludo	Incapacidades ARP				
\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 158,300	\$ 0	\$ 0	\$ 124,400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 282,700	\$ 0	\$ 700	\$ 284,400

IV. INFORMACION

Día hábil de pago sin mora
2

Cafam-Colsubsidio-Mercadroguerías Cafam-Colsubsidio-



8888007430800000000991231

[illegible]

Grupo Éxito-Bancompartir-Comfandi-Grupo Éxito-Bancompartir



(415)7709998485884(8020)8800743080(3900)0000000(96)20991231

Página 1 de 1

Línea de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2948 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 86 50 - Resto del País: 018000 871 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

